

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1618-2022**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DIECISEIS DE SETIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO LA SESIÓN A LAS  
NUEVE Y ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Lady Meléndez Rodríguez

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

**INVITADOS ESPECIALES**

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.  
M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora, División de Investigación, Desarrollo e Innovación.  
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación y Acreditación.  
M.Sc. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación.  
Bach. Fabio Camacho Villalobos, Tecnologías de la Información (Soporte Técnico).

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1618.**

Se aprueba la agenda 1618 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1618. 2. Revisión y aprobación del acta 1617. 3. Presentación de las observaciones por parte del INDEIN y la DEA a las pautas de la No Presencialidad al Modelo de Grado para la Acreditación de Educación Superior.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1617.**

Se aprueba el acta 1617 con algunas modificaciones de forma, y con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, por no haber asistido a la sesión anterior.

**Artículo 3. Presentación de las observaciones por parte del INDEIN y la DEA a las pautas de la No Presencialidad al Modelo de Grado para la Acreditación de Educación Superior.**

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que a los miembros del Consejo se les hizo llegar con anterioridad los documentos con las observaciones elaboradas tanto por la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN), como por la División de Evaluación y Acreditación (DEA), por tanto, ambas áreas realizarán una presentación de aproximadamente 20 minutos, y posteriormente, se brindará un espacio para aclarar consultas por parte de los miembros del Consejo. Una vez que, se culmine con las presentaciones, el Consejo continuará deliberando para abordar las propuestas que se presenten con el propósito de lograr una aprobación.

Para el M.Sc. Sancho Mora ambas áreas realizaron un muy buen trabajo, en que le dedicaron suficiente tiempo de análisis para proponer ideas positivas al documento.

**La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, el MAP. José Miguel Rodríguez García y el Bach. Fabio Camacho Villalobos, ingresan a las 9:15 a.m.**

El Presidente da la bienvenida a la M.Sc. Sughey Montoya Sandí, a la MAP. Angélica Cordero Solís, a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y al MAP. José Miguel Rodríguez García a la sesión del Consejo, e indica que todo lo relacionado con el Modelo de Acreditación ha sido un proceso complejo que poco a poco pareciera ir llegando a la posibilidad de la aprobación de un documento, en la que se consideran todas las observaciones y propuestas de enriquecimiento, en donde en esta ocasión se realizó también consulta a la INDEIN.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora solicita mucho respeto en relación con las críticas, las cuales son de orden institucional, dado que se tomarán algunas sugerencias y otras no se podrán incorporar al documento.

La dinámica establecida consiste en brindarles 20 minutos de exposición tanto a la DEA como a la INDEIN, luego se abrirá un espacio de consultas, para posteriormente, el Consejo delibere al respecto.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora le cede la palabra a la M.Sc. Sughey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

La M.Sc. Sughey Montoya Sandí agradece el espacio y la oportunidad, además, reconoce el trabajo realizado tanto por la Comisión del Modelo de Evaluación del SINAES, como por parte de la DEA, dada la complejidad de integrar visiones de distintos actores tanto externos como internos. Para la M.Sc. Montoya es importante el nivel de avance que se ha logrado a la fecha. La M.Sc. Sughey Montoya Sandí comenta que ella no conocía el modelo que se estaba diseñando, así que, esta fue la primera vez que se enfrentó con la versión del Modelo aprobado en el 2022, y siendo respetuosa al trabajo que ha realizado la Comisión y la DEA trató de realizar un análisis a partir de una mirada integral al documento.

Se procede a dar inicio con la presentación de realimentación al Modelo de Evaluación del SINAES 2022, por parte de la INDEIN.

Se destacan elementos importantes de la Ley 8256 y la Ley 8798:

- “Los criterios y estándares definidos por el SINAES tendrán carácter oficial de norma académica nacional de calidad.” (Ley 8798).
- “El SINAES aplicará un sistema uniforme y normalizado de conceptos, definiciones, clasificaciones, atributos, criterios, nomenclatura y códigos que posibiliten la comparación, la integración y el análisis de los datos y resultados obtenidos mediante una base de datos”. (Ley 8256).
- “El diseño del modelo de acreditación deberá atender los estándares internacionales utilizados en estos procesos”. (Ley 8256, Art. 19).
- “Aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento.” (Función del CNA, Ley 8256, Art 12, b).

De la realimentación realizado por la INDEIN, se extrae una síntesis en torno a los siguientes cuatro aspectos:

- Referencias Teóricas
  - Investigación evaluativa
  - Evaluación democrática
  - Evaluación para la transformación
  - Evaluación capacitadora
  - Evaluación interna y externa
- Pautas del Modelo
  - Análisis comparativo con el Modelo 2009
  - Aspectos de evaluación que se podrían fortalecer
- Estructura del documento
  - Articular todos los aspectos sobre el SINAES en un solo apartado.

- Separar del documento aspectos del proceso de acreditación.
- Modelo No Presencialidad
  - Referentes teóricos específicos
  - Aclarar cuáles pautas aplican en una modalidad híbrida.
  - Validación de la propuesta por parte de expertos externos (nacional – internacional).

En relación con la Evaluación 360, para la M.Sc. Sugey Montoya Sandí es importante que se valore si es necesario referirse a este aspecto.

Con lo que respecta a los Referentes del Modelo, se realizan recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la articulación del contenido: esta es la principal recomendación. Se incorporan conceptos pertinentes y relevantes.
- Se recomienda complementar aspectos sobre el tipo de evaluación a realizar (formativa/procesos, de resultados). Profundizar en las características del contexto, complementar con referencias actualizadas. Retomar la noción de calidad; valorar la construcción de una noción propia que integre los ejes propuestos.
- La incorporación de criterios de evaluación se valora muy positivamente ya que representa una mejora pertinente. De igual forma, la reducción de la repetición de aspectos de evaluación representa otra mejora notable en el Modelo 2022.

Por otro lado, no se observaron referentes conceptuales ni metodológicos sobre el sistema de pesos, por lo que se plantea la interrogante de si la decisión de acreditación es a partir de un juicio de expertos o de una medición según los pesos.

Además, se consideró importante dentro del análisis realizar un contraste entre el nuevo Modelo de Evaluación 2022 y el Modelo 2009, de ahí las siguientes observaciones:

- Potenciar la investigación como competencia necesaria para los profesionales del siglo XXI.
  - Desde la investigación para:
    - La actualización profesional de docentes y gestores.
    - Construir aprendizajes en el proceso formativo.
    - Las capacidades para la transformación y la innovación en y desde las carreras en las diversas disciplinas.
    - El aporte en la atención de las necesidades sociales desde la investigación para el desarrollo y la innovación (I+D+I).

Lo anterior permite superar la evaluación de la producción científica y académica a partir de métricas basadas en la cantidad de publicaciones y trascender a la investigación como una competencia para la formación de los profesionales del Siglo XXI.

- Otros aspectos de evaluación que se podrían fortalecer:
  - Recuperar algunos criterios de admisibilidad del Modelo 2009.
  - Retomar la evaluación de prácticas profesionales.
  - Fortalecer en la evaluación el acceso a Internet y a dispositivos tecnológicos.
  - Incorporar pautas para evaluar la sostenibilidad presupuestaria de la carrera.
  - Evaluar el liderazgo de la carrera.
  - Evaluar estadísticas relativas al rendimiento académico por curso, por docente y por nivel.
  - El Marco Centroamericano de Cualificaciones (MCC) constituye un valioso referente para las carreras, pero se recomienda conservar la flexibilidad para el trabajo de diseño curricular que estas llevan a cabo.
  - Valorar la evaluación de aspectos relativos a la disponibilidad de bases de datos digitales.

- Fortalecer en la redacción de algunas pautas con verbos activos.

Finalmente, la M.Sc. Sughey Montoya Sandí indica que lo anteriormente explicado fueron las observaciones realizadas y se encuentra a la disposición de aclarar consultas.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación y procede a abrir un espacio para preguntas, comentarios o reflexiones por parte de los miembros del Consejo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se refiere a la evaluación para la transformación, dado que contiene enfoques de evaluación más pertinentes para América Latina. Para la M.Ev.Ed. Picado Mesén, la evaluación para la transformación pasa por dos grandes dimensiones, la primera relacionada con la evaluación misma, dado que la transformación al interior de los procesos evaluativos, autoevaluación, evaluación externa y acreditación deben existir para mejorar continuamente, lo cual, es lo que se espera de la DEA, una constante revisión del enfoque teórico – metodológico, operativo, técnico, político y ético, dado que son sus dimensiones fundamentales en el proceso, lo cual conduce a realizar procesos metas de evaluación permanentes. Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el DEA debe realizar lo anteriormente indicado en la cotidianidad, dado que, siguiendo a Pérez-Serrano, esto es una investigación desde la acción, en este caso, la acción es la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación; por lo que desde esta perspectiva se transforman e innovan los procedimientos, para ser un referente nacional e internacional en materia de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, por tanto, esta dimensión debería aclararse mejor en la justificación.

El otro gran momento de la transformación está directamente vinculado con la Educación Superior y la sociedad. En relación con la Educación Superior se parte de la línea base planteando la interrogante de qué es el Estado de la Educación, de cómo se encuentra la Educación Superior en este momento y hacia dónde se desea llegar en estos términos, en el que se definan cambios a nivel de curriculum, carreras con planes de estudios actualizados, pertinentes, que sean un referente para las universidades latinoamericanas. La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que, también esa transformación de la Educación Superior busca que la investigación sea un eje transversal en la formación de los profesionales, que tenga una acción social pertinente, que la universidad tenga un vínculo con la sociedad, así como, la internacionalización y la gestión de la carrera.

Al revisar las pautas, para la M.Ev.Ed. Picado las pautas brindan información con elementos de esta índole, e indica a la M.Sc. Sughey Montoya Sandí que si faltase algún aspecto a contemplar le gustaría que lo indicara para mejorar la redacción de las pautas, con el propósito de que la transformación de la Educación Superior quede reflejada en las pautas. Otro aspecto importante está relacionado con la transformación de la sociedad, y hacia dónde se va, si se va hacia una sociedad inclusiva, diversa, una sociedad en la que se atiendan las necesidades por medio de medidas afirmativas como lo son las becas, las pasantías y el apoyo al estudiando desde distintas áreas para que sean estudiantes de calidad.

Para la M.Ev.Ed. Picado Mesén, hay pautas que se refieren a la educación inclusiva, de la equidad y de la diversidad, vínculos con diversos sectores incluidos el productivo, la sostenibilidad, la atención al hostigamiento sexual, por tanto, dentro de las pautas se contempla la transformación de una sociedad inclusiva y respetuosa, las cuales se pueden mejorar con aportes tanto de la DEA como de la INDEIN.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que colaborará para que la parte de la justificación sea más robusta, de tal manera que, las pautas reflejen los aspectos vinculados con la transformación, de igual manera, agradece el trabajo realizado por la M.Sc. Sughey Montoya Sandí.

El Dr. Ronald Álvarez González externa que el aporte de la INDEIN es muy interesante, así como, lo atinentes de las observaciones de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, con

el propósito de que la INDEIN colabore a fortalecer el documento. Para el Dr. Álvarez, las observaciones que realiza la M.Sc. Sughey Montoya, en relación con el enfoque que se le debe dar a la investigación en el Modelo son muy valiosas. Si bien es cierto, existe la prioridad de aprobar el documento, hay que tener presente que será flexible para con el tiempo realizarle ajustes. Para el Dr. Ronald Álvarez, la DEA también puede realizar mucha investigación que le aporte riqueza en los mecanismos de implementación al Modelo, por lo que podría crearse una adecuada sinergia entre la INDEIN y la DEA para justificar aspectos desde la perspectiva de la investigación, dado que las observaciones recibidas por ambas áreas son complementarias.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez agradece tanto a la INDEIN como a la DEA el trabajo realizado para realizar las observaciones solicitadas al Modelo de Acreditación. Además, la Dra. Meléndez Rodríguez consulta a la M.Sc. Sughey Montoya Sandí por los aspectos ausentes o falta de precisión que ha tenido el SINAES en torno al concepto de calidad en el Modelo de Acreditación.

El Ing. Walter Bolaños Quesada agradece igualmente a la INDEIN y a la DEA las muchas horas de trabajo que dedicaron para presentar sus observaciones, e indica que desea enfatizar su intervención hacia la gestión de una carrera, la cual considera trascendental. Para el Ing. Bolaños Quesada cualquier institución que desee sacar adelante una carrera, debe contar una persona con capacidades claves para direccionarla, en la que exista un monitoreo a los estudiantes, pero también, la selección del personal docente. También, el Ing. Bolaños recalca la importancia de la investigación, sin embargo, dado que el SINAES maneja fondos públicos, es importante la selección y el análisis de los proyectos que se elijan, de ahí que, la relación entre la inversión en la investigación sobre los resultados de los proyectos sea tan importante, dado que, en Costa Rica en la mayoría de los países latinoamericanos se produce muy poco para lo que se invierte. Para el Ing. Walter Bolaños, la investigación ayuda al desarrollo, en el que la motivación juega un papel importante, así como, compartir experiencias tanto a nivel nacional como internacional. Además, el Ing. Walter Bolaños se refiere a los destacados trabajos de investigación que han realizados áreas de las carreras STEAM en el país, los cuales no son incipientes y han brindado importantes aportes.

El Dr. Julio Calvo Alvarado agradece el trabajo de la M.Sc. Sughey Montoya e indica que, a la fecha la acreditación que realiza el SINAES es voluntaria, por lo que considera difícil u esto cambie a futuro; en este momento, existen a nivel internacional varias ofertas de acreditación para las universidades privadas y públicas de Costa Rica, lo cual es un complemento con el que cuenta el país para demostrar calidad. Para el Dr. Calvo, la cantidad de agencias que existen es realmente admirable, por tanto, la oferta es amplia. El escenario ideal para el SINAES es lograr una alianza con todas las agencias, para que el sello SINAES también sea visible, si esa es la visión estratégica, el Modelo que debe tener el SINAES debe ser muy específico y sencillo. Además, es una obligación del SINAES tutelar de manera estratégica a todas las agencias de acreditación que van a aparecer en el escenario, para que estas agencias al menos acepten formar parte del consorcio SINAES. El Dr. Calvo consulta a la M.Sc. Sughey Montoya cómo proceder ante las sugerencias de la INDEIN de incluir más aspectos al Modelo, de tal forma que no implique una limitación para el acercamiento con las demás agencias de acreditación. El Dr. Julio Calvo Alvarado externa su preocupación en relación con que, el Modelo del SINAES debe responder al contexto de convivir con otras agencias de acreditación de áreas del conocimiento específicas, el cual debe ser robusto y flexible.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que lo expresado por el Dr. Julio Calvo Alvarado sobre las diversidades de agencias de acreditación es una realidad a la que hay que hacerle frente. De igual manera indica que, el Modelo es un instrumento que permite evaluar el nivel de la calidad de la Educación Superior en Costa Rica, fundamentalmente, con la intención

de mejorar. El M.Sc. Sancho Mora coincide en que el Modelo debe ser un documento lo más limpio y sencillo posible, para que exista claridad por parte de todos los actores que lo utilicen. También, se refiere al concepto de calidad según la consulta planteada por la Dra. Lady Meléndez, dado que para el M.Sc. Sancho este concepto no puede ser tan flexible. A nivel de la síntesis valorativa en la decisión de acreditación mencionada como parte del análisis de la INDEIN, el M.Sc. Francisco Sancho reflexiona sobre el pensamiento que hay que dedicarle a los aspectos que son cualitativos. Finalmente, comenta según lo expuesto por la M.Sc. Sugey Montoya acerca de subir el nivel de la acreditación ante un contexto que dificulta alcanzar determinados niveles, lo que generaría un modelo más excluyente que inclusivo, además, sería contradictorio con lo que respecta al mejoramiento continuo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén realiza la recomendación de siempre tener presente la articulación entre investigación, innovación y actualización, porque el SINAES no puede estar enfocándose solamente en investigación, de ahí que se deba complementar con la innovación y actualización. Para la M.Ev.Ed. Picado Mesén es importante que la DEA evalúe el resultado de vínculos importantes que el SINAES ha tenido como lo fue en su momento el acercamiento con CEAB o los estudios que se han realizado con carreras de medicina, para conocer los logros y desafíos. El DEA debería estar analizando lo que hace APPIA, ACAP, entre otras, con sus diferencias y limitaciones, mientras que, la INDEIN articularía la investigación, innovación y actualización, la investigación de impacto por áreas del conocimiento, por regiones, los factores que limitan la acreditación a nivel nacional o regional, la cual es información valiosa para la toma de decisiones.

El Ing. Walter Bolaños Quesada indica que la calidad se logra midiendo bien el plan de estudios, los profesores, la estructura, entre otros temas importantes, sin embargo, el SINAES debe buscar un mejor instrumento que permita comunicar exitosamente lo que están haciendo las carreras en las universidades.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí agradece las observaciones recibidas, dado que esta es una discusión académica en la que prima el espíritu de construir en conjunto.

En relación con la intervención que realizó el Ing. Walter Bolaños, la M.Sc. Sugey Montoya coincide en que la investigación en el área STEM tiene un potencial de desarrollo importante según se ha indicado en diversos estudios que explican la necesidad de potenciar toda la capacidad que tiene el país en ciencia y tecnología, y que complementará su informe con referencias al respecto, haciendo énfasis con su potencial de desarrollo.

El Consejo tiene un enorme reto al igual que las áreas sustantivas del SINAES, de cara a un escenario en el que convergen aspectos de índole política, la diversidad de agencias de acreditación y la responsabilidad del SINAES de definir la norma de calidad en educación superior a nivel nacional. La M.Sc. Montoya Sandí coincide con el Dr. Julio Calvo en que es necesario que el Modelo de evaluación sea una propuesta clara y precisa.

También, la M.Sc. Sugey Montoya aclara que la intención de realizar el análisis comparativo entre el modelo 2009 y el modelo aprobado en el 2022 tuvo el propósito de brindarle al CNA algunos elementos para que valore la necesidad de complementar la redacción de algunas pautas.

Al igual que la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí coincide en que el enfoque de este documento sea la evaluación para la transformación, por las implicaciones que tiene en la calidad de la Educación Superior, además, la M.Sc. Montoya reitera con respecto al contenido del modelo, que lo valora como pertinente y relevante.

Sobre la consulta del concepto de calidad realizada por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la M.Sc. Sugey Montoya retoma lo que indica el Modelo 2022 de que la calidad es un concepto relativo que se construye de una forma contextualizada, además, señala la importancia de aclarar la relación entre el concepto de calidad que se incluye y lo referente a los ejes que incorpora el modelo, para que así, el lector comprenda de una mejor manera

si los ejes forman parte del concepto de calidad propuesto o si son parte de los aportes del autor que se cita en el documento.

En torno al tema de Investigación, la M.Sc. Montoya explica que la recomendación sería valorar la pertinencia de complementar la redacción de algunas pautas del Modelo 2022 desde el enfoque de la “investigación como criterio de calidad para la formación de profesionales del siglo XXI”, aportado desde la INDEIN, que a su criterio podría contribuir a un mayor impacto en la calidad de la educación superior. Al igual que el Dr. Julio Calvo Alvarado, la M.Sc. Sughey Montoya Sandí concuerda en que el documento del modelo de evaluación debe ser lo más concreto y centrarse en los temas medulares para valorar la calidad de la educación superior.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación a la M.Sc. Sughey Montoya Sandí, y procede a cederle la palabra a la MAP. Angélica Cordero Solís y a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta para que presenten las observaciones de la DEA.

La MAP. Angélica Cordero Solís considera que es una buena oportunidad presentar el trabajo realizado por parte de la División de Evaluación y Acreditación (DEA), a quienes agradece la labor realizada, dado que se requirió de muchas sesiones de trabajo fuera de la planificación ordinaria, para presentar al Consejo las observaciones. A manera de síntesis, la MAP. Cordero Solís explica que se realizó la revisión solicitada mediante el acuerdo CNA-177-2022 del Consejo Nacional de Acreditación, de los dos documentos y adicionalmente de manera proactiva, se presenta una propuesta para la valoración del CNA.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta agradece el espacio e indica que habla en nombre del equipo de la DEA que participó en este proceso de revisión, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, la M.Sc. Juana Castro Tato, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, el MAP. José Miguel Rodríguez García, la Dra. Yorleny Porras Calvo y su persona, además, aclara que la DEA está a la disposición de colaborar con el Consejo con el propósito de finiquitar el proyecto del Modelo.

El proceso de revisión se realizó en cuatro etapas, las cuales se detallan a continuación:

- Primera etapa: Revisión e indicaciones de mejora al Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad presencial.
- Segunda etapa: Revisión e indicaciones de mejora al Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad No Presencialidad (pautas de no presencialidad).
- Tercera etapa: Elaboración de Propuesta de Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.
- Cuarta etapa: Elaboración de consideraciones técnicas para la puesta en ejecución del Modelo de acreditación de Carreras de Grado.

La metodología de trabajo se realizó de una manera muy proactiva:

- 17 talleres de trabajo conjunto del equipo de entre 3 y 4 horas cada uno.
- Las observaciones del equipo de la DEA fueron consensuadas a partir de los talleres de trabajo indicados.
- Revisión y recomendaciones de mejora a los 2 documentos Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad presencial, Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad no presencial (pautas de la no presencialidad).
- A partir de la revisión anterior, se desarrolla una Propuesta de Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial, para un total de 58 pautas.
- Recomendaciones técnicas para la implementación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado presenciales y no presenciales.

Con lo que respecta a la revisión realizada al modelo para la No Presencialidad, en los textos introductorios de este modelo únicamente se revisaron los párrafos atinentes a la no

presencialidad. Lo anterior dado que el resto de los párrafos fueron revisados en el modelo de grado para la presencialidad.

Asimismo, y, por la misma razón, únicamente se revisaron las pautas y evidencias atinentes a la modalidad no presencial.

Como parte de los antecedentes se indican los siguientes datos relevantes:

- Este es un proceso renovado de análisis de la más reciente versión de los modelos de acreditación.
- Se trasciende la revisión de julio del 2021, atendiendo en esta oportunidad de manera más profunda la pertinencia y consistencia del modelo que podría ser finalmente aprobado.
  - Se han revisado no solo las pautas de calidad y las fuentes de información, sino también la completitud del contenido de los documentos, incluyendo los párrafos introductorios, glosario, etc.
  - Se ha analizado el debate reciente a lo interno del CNA en torno a la elaboración o no de un modelo específico para la educación no presencial, tema sobre el cual este documento y la propuesta de modelo integrado revela la postura del equipo técnico de la DEA.

Se plantea la interrogante del por qué hacer una propuesta integrada de Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial, lo cual se detalla a continuación:

- Con las revisiones realizadas se cumplía lo estrictamente solicitado por el CNA, sin embargo, el equipo técnico de la DEA consideró que para dicho cuerpo directivo resultaba de especial importancia contar con el documento que incorpora todas las observaciones y le permite tener una visión completa de lo que sería la propuesta de nuevo instrumento derivado del trabajo realizado.
- Esta decisión provocó que el equipo de la DEA solicitara una ampliación del plazo para la entrega del material. Sin embargo, se considera que sin este último aporte habría sido sumamente complejo para el CNA contar con un instrumento depurado para apoyar su toma de decisión.

Las justificaciones del por qué se sugiere un Modelo integrado para carreras presenciales y no presenciales versus modelos separados, se detallan por medio de cuatro razones:

1. Aunque el SINAES cuenta con un modelo para carreras de grado universitario (2009) y con un modelo de grado para carreras a distancia (2011), esto responde a un momento histórico que ha cambiado; cuando se creó el modelo a distancia se hizo para la oferta de la UNED, única IES en el país especializada en este tipo de oferta. En la actualidad la no presencialidad es común a muchas instituciones y carreras de las IES y la oferta muchas veces es híbrida.
2. Si se hace un modelo específico para carreras no presenciales de grado, deberá realizarse el mismo esfuerzo para carreras de posgrado, para universidades, y eventualmente, para modelos disciplinares. Hay una razón práctica para evitar este tipo de multiplicación de modelos (12 modelos).
3. La oferta de educación superior es cada vez más una mezcla de modalidades. Recepción de solicitudes de acreditación de carreras que no es posible calificarlas como virtuales o presenciales pues se han decantado por una mezcla. La frontera entre la educación totalmente virtual y la totalmente presencial ya no existe.
4. Hay carreras que se ofrecen bajo la modalidad virtual, pero también presencial. La elaboración de dos modelos de evaluación para cada modalidad evita de oficio que estas carreras puedan autoevaluarse en conjunto. Lo anterior evidentemente no solo aumenta los costos para las IES y el SINAES, sino que impide un ejercicio mutuo de autoevaluación del cual pueden nutrirse ambas modalidades en una misma carrera.

Sobre el concepto de Modelo, el título de los documentos en revisión, indica que se refieren al “Modelo de Evaluación...”. Sin embargo, para denominarse “Modelo” habría que incorporar otros elementos más allá de las pautas, tales como los referentes teóricos, los instrumentos, las guías, entre otros. Los documentos en revisión sólo involucran una parte de los referentes teóricos y las pautas de evaluación para la acreditación. Por lo anterior, se modifica el nombre del instrumento para denominarlo “Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial”.

Se presenta una muestra de cómo estaba antes la propuesta y de cómo la DEA la propone para valoración del Consejo.

De igual manera, se procede a explicar el enfoque a partir del cual se elaboró la propuesta unificada, en el que se realizan observaciones específicas en los siguientes aspectos:

- Las fuentes de información (evidencias)
  - Confusión entre evidencias documentales y valoraciones.
  - Exceso de incorporación de pruebas documentales.
  - Temporalidad de las fuentes de información.
- El acceso a las evidencias
  - Incorporación de enlaces virtuales según evidencia.
  - Disponibilidad de fuentes de información durante la visita de evaluación externa.
  - Documentos probatorios de resúmenes de información.
- Homogenización de conceptos.
- La definición del criterio idoneidad.
- Sobre el glosario incorporado en el Modelo.
- Sobre las referencias.

El equipo de la DEA considera que los siguientes elementos son de especial importancia de tomar en cuenta por el Consejo, en la ruta de trabajo para la aprobación final del Modelo completo con su instrumental:

- Las pautas de evaluación para la acreditación son apenas una parte del instrumental.
- Se deberá finalizar la elaboración de la guía del proceso de acreditación (según los avances a la fecha se estaría pensando en una única guía que unifique las guías vigentes de autoevaluación, evaluación externa y de revisión de ACCM).
- Definición de calidad y nutrir más la fundamentación teórica del Modelo de Evaluación que fundamenta las Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.
- En la parte introductoria se aclare a la carrera, y a los pares evaluadores, que la totalidad de los criterios deben ser evaluados en el contexto de la modalidad de la carrera y de lo que esto implica. Esto significa que las pautas, deberán ser redactadas en su argumentación, haciendo un énfasis especial por ejemplo en la no presencialidad. En contrapartida el par evaluador deberá realizar las indagatorias persiguiendo también una valoración específica a los requerimientos de la modalidad.
- Una vez aprobadas por el CNA las pautas, se deberán indicar los pesos ABCD. En la propuesta de pautas para la evaluación la ponderación se eliminó, debido a que:
  - Se agregaron algunas pautas que carecen en sí mismas de análisis de ponderación.
  - El ejercicio de ponderación debe realizarse contemplando la totalidad de las pautas. Por lo tanto, este ejercicio deberá ser posterior a tener la versión final aprobada y, requiere una tarea de análisis profundo en sí misma.
- Revisar integralmente el documento final de tal forma que se asegure que todas las nociones que requieren un apoyo de definición estén incluidas en el glosario.
- Se deben elaborar las encuestas para las evidencias sujetas a opinión, los formatos para los informes de pares (preliminar y final).

- Revisiones filológicas.
- Revisión del lenguaje inclusivo.
- Elaborar una estrategia de capacitación con los usuarios externos (pares evaluadores, carreras y unidad de gestión de la evaluación y la calidad).
- Se requiere la toma de decisiones respecto a los Modelos específicos o Criterios específicos para Ingeniería y Medicina (que claramente demandan especificidades para su evaluación, por las condiciones de acuerdos internacionales).
- Se requiere elaborar un modelo especializado para carreras parauniversitarias y posgrado, que deberán mantener una lógica interna común con el de grado.
- La puesta en ejecución del nuevo modelo también debe prever como parte de su planificación, el tiempo mínimo necesario que requieren las carreras para realizar sus procesos de autoevaluación y para aquellas carreras en proceso de reacreditación deberá contemplarse periodos alternativos de entrada en vigencia.
- Se considera pertinente que al segundo año de implementación del nuevo modelo de acreditación se realice una consulta a las carreras que lo han utilizado para valorar la inclusión de mejoras, a partir de su puesta en práctica. Lo anterior debido a que no está contemplado un periodo de pilotaje.
- Valorar las mejoras en el proceso de afiliación de las instituciones de educación superior y en el proceso de seguimiento.

Finalmente, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta presenta un ejemplo de una de las pautas a manera de ejemplificar las fuentes de información y observaciones que fueron manifestadas durante su presentación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y abre un espacio para comentarios y consultas por parte de los miembros del Consejo.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez reitera el agradecimiento a la DEA por el trabajo tan profundo que realizaron, y procede a hacer varios comentarios y consultas. A la Dra. Meléndez, le gustaría una mayor aclaración en lo que respecta a la parte de la propuesta en la que se menciona el "Propósito de este documento", específicamente donde se indica "Esto significa que algunas de las pautas, deberán ser redactadas en su argumentación por parte de la carrera, haciendo un énfasis especial por ejemplo en la no presencialidad"; ya que, si las pautas están facilitadas en el Modelo cómo comprender que la carrera dentro de su argumentación debe redactar unas Pautas con un énfasis particular en la No Presencialidad. Además, le parece muy interesante la columna de observaciones que se mencionó en la exposición, sin embargo, le gustaría que le aclaran si la intención consiste en que la columna se incorpore dentro del instrumento o si debe ir dentro de la guía. La DEA hace un aporte importante al concepto de calidad, por lo que para la Dra. Lady Meléndez Rodríguez sería importante que tanto la INDEIN como la DEA pudieran colaborar en la construcción de los elementos que conformarían el concepto de calidad en el SINAES, con el propósito de valorarlo y reelaborar la conceptualización. También, la Dra. Meléndez se refiere a la eliminación del apartado de mejoramiento continuo, y plantea la interrogante sobre qué se les solicitará a las carreras en materia de investigación, dado que le preocupa escuchar nuevamente intervenciones en la que parece no haber un consenso al respecto, porque debe existir una alta exigencia de la investigación a nivel académico. Finalmente, la Dra. Meléndez se refiere a que le parece adecuada la fusión de ambas modalidades en un solo documento, sin embargo, hay que cuestionarse si funciona en general para todos los escenarios, y si funciona sobre todo, para el tema del reconocimiento entre agencias.

El Dr. Julio Calvo Alvarado agradece la exposición y expresa de una manera muy positiva que además de realizar las observaciones la DEA haya elaborado una propuesta, la cual, considera una buena base para continuar el trabajo. El Dr. Julio Calvo consulta en cuanto

a si se redujeron o aumentaron las pautas. De igual forma, el Dr. Calvo considera que al SINAES le urge tener el Modelo listo para grado, por lo que consulta el plazo real para contar con todos los instrumentos en ejecución con las universidades.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén agradece el trabajo arduo realizado, el cual refleja el trabajo en equipo, y procede a indicar que, está de acuerdo con que el Modelo debe tener como meta evaluación del documento, el cual podría realizarse cada dos años, de igual manera, está de acuerdo con la propuesta del cambio del nombre, sin embargo, tiene sus dudas en que sea un solo modelo, porque, aunque sean muy parecidos deberían existir los dos modelos. También, la M.Ev.Ed. Picado Mesén comparte la misma preocupación que el Dr. Julio Calvo en relación con la ejecución del nuevo modelo, dado que es una consulta frecuente por parte de las universidades.

El Dr. Ronald Álvarez González se une al agradecimiento por el trabajo realizado y expresa que valora mucho el producto que ha sido entregado. Además, el Dr. Álvarez se refiere al impacto que podría tener la propuesta en la transición que está sucediendo con lo que respecta a la creación de carreras virtuales, dado que, a la fecha, esto está indefinido por el CONESUP y por el CONARE, y existen propuestas de sellos de calidad con RIACES, por tanto, se plantea la interrogante de cuál sería el impacto de tener dos documentos o solamente tener uno. Finalmente, el Dr. Álvarez comenta que le gustó mucho la propuesta presentada por la DEA, la cual comparte en que debe ser un solo documento e indica que, rescata el importante esfuerzo de integrar información valiosa sin que creciera el documento. De igual manera, la investigación debe ser adecuada al proceso de la mejora continua de las carreras.

El Ing. Walter Bolaños Quesada recalca el buen trabajo realizado por la DEA, en especial, por la síntesis de la información presentada, y a su vez, manifiesta estar de acuerdo con el cambio de nombre, así como, con la elaboración de un solo documento. Para el Ing. Bolaños Quesada es muy importante considerar su observación en relación con la verificación de que el perfil profesional del estudiante refleje lo estipulado en el plan de estudios.

Para el M.Sc. Francisco Sancho Mora la DEA elaboró un trabajo muy importante para el Consejo, en el que reconoce el esfuerzo de haberse reunido durante 17 talleres con un equipo de profesionales de amplia experiencia. Entre las preguntas, el M.Sc. Sancho se refiere a la diferenciación que se realiza entre las evidencias y las valoraciones, sin embargo, hay algunas que podrían mantenerse, por lo que considera importante referirse al respecto, sobre el tema de la definición de calidad es necesario concretar una conceptualización de calidad lo más adecuada posible. Durante la exposición, se mencionó la posibilidad de que existan pautas neutras que puedan responder a cualquier modalidad. Finalmente, el M.Sc. Sancho indica que le gustaría que el Modelo sea flexible que se adecue a las necesidades de las universidades, por lo que consulta que tan posible es contar con un documento de estas características, por tanto, el M.Sc. Sancho Mora coincide en que lo mejor es contar con un solo modelo.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que, contabilizando los criterios, existe una tendencia en pertinencia y eficacia en el que estarían la mayoría de las pautas, y consulta si es eso lo que se desearía, dado que, los demás aspectos estarían más reducidos, para la Dra. Meléndez sería importante justificar esta desproporción.

El MAP. José Miguel Rodríguez García se refiere a aspectos valiosos que son importantes tenerlos presentes, especialmente, porque se ha hecho referencia a RIACES. En el pasado, en Latinoamérica no existían redes internacionales de acreditación, de hecho, con el apoyo de Costa Rica se creó RIACES, con el tiempo, la forma de crecer ha sido la de incorporar todas las solicitudes que se presenten, por lo que cuando se revisa la lista de agencias que conforman RIACES hay agencias muy sólidas y otras que no lo son tanto. Todo esto genera una serie de condiciones muy diferentes, si se plantea como agencia nacional utilizar esos

referentes, especialmente, cuando el Consejo procedió el año anterior a tomar una decisión acertada de incorporarse a SIACES. En SIACES están todas las agencias de acreditación respaldadas por Ley, lo cual significa que no van a quebrar y tienen respaldos importantes, por lo que estratégicamente, el MAP. Rodríguez García considera que el SINAES debe prestarle mucha atención a SIACES. Un referente importante ante la duda de contar con un Modelo o dos Modelos podría ser ANECA de España, quienes solamente cuenta con un Modelo, porque la utilización de dos Modelos prácticamente no existe. El MAP. José Miguel Rodríguez García indica que hace dos años cuando se le presentó al Consejo el Modelo la propuesta consistía en un único documento, así como, la separación de aspectos conceptuales porque esta es la manera en la que se diseñan los Modelos de Acreditación. En lo que respecta a la definición de calidad, le preocupa que la tarea de hacer una definición pasa por la idiosincrasia o particularidades de la agencia o del país, lo cual es parcialmente cierto, dado que, la intención es que las otras agencias reconozcan nuestra agencia, y es por esta razón que, la definición de calidad deviene de contextos que han ido evolucionando. La redacción inadecuada del concepto de calidad podría representar el riesgo de estar desconectado por el mundo y estar adoptando definiciones que se han rechazado de previo a nivel mundial, de ahí que, para el MAP. Rodríguez García la definición que se genere en torno a la acreditación debe ser estratégica y funcional para el SINAES. Finalmente, en relación con la consulta que realizó el Ing. Walter Quesada sobre el perfil profesional del estudiante, el MAP. Rodríguez García comenta que las evaluaciones que realiza el CEAB son complejas, lo cual no es suficiente para calificar si un docente específico es adecuado o no, además, el aprendizaje con los estudiantes es distinto según los casos, sin embargo, lo que sí existe como la opción de los métodos de acreditación de profesores que aún en Costa Rica no se rige de esta manera.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte agradece el trabajo realizado tanto por la DEA como por la INDEIN, en los que encuentra elementos muy importantes y se une a la intervención realizada por el M.Sc. Francisco Sancho para que se cuente con un único documento que sea flexible. De igual manera, el M.Sc. Mirabelli externa estar de acuerdo con un único documento porque refleja una realidad que está aconteciendo, la cual es la modalidad híbrida. Finalmente, el M.Sc. Gerardo Mirabelli recalca que el SINAES debe irse preparando para temas de virtualidad, sin embargo, aún no existe esa claridad por parte de los entes reguladores.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta procede a dar respuesta a las preguntas. En relación con la pregunta de si las pautas deberán ser redactadas por la carrera, se indica que cada carrera tiene que poder demostrar al evaluar determinada pauta, la claridad en la modalidad en la que se va a evaluar. En relación sobre la claridad de si la carrera es presencial, virtual o híbrida, a la fecha el SINAES se rige por la aprobación del plan de estudios ya sea por el CONARE o por CONESUP, para la M.Ed. Zúñiga Arrieta será necesario hacer un importante trabajo con los pares para que puedan también analizarlo dentro de esta óptica. Lo referente al Mejoramiento Continuo se incorporó dentro del proceso de acreditación, por lo que habría que analizar si se está de acuerdo en la manera en la que se incluyó o si se requiere ampliar aún más. La metaevaluación es muy importante, por lo que la M.Ed. Sandra Zúñiga coincide plenamente con lo indicado por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén es fundamental que se incluya este aspecto en el documento para que cada determinado tiempo se evalúe el instrumental y todo el proceso de acreditación. Las pautas aprobadas en el Modelo son 57 presenciales y estaban las adicionales de la no presencialidad, sin embargo, la DEA está proponiendo 58 pautas que abarcarían lo presencial y no presencial, por tanto, se presenta una reducción del número de pautas propuestas. Sobre si en las pautas se puede subir el nivel de exigencia en términos de investigación, esta es una discusión que se ha tenido a lo interno, sin embargo, se asumió que era un tema ya definido con la aprobación del Modelo, dada la complejidad, pero se

podría retomar. Para el cumplimiento del perfil, la M.Ed. Sandra Zúñiga comenta que es un tema país al que aún no se le ha dado la adecuada relevancia, sin embargo, desde el plan de estudios se está solicitando que haya una relación entre lo que dice el programa del curso, la metodología que aplica el profesor y la evaluación, lo cual debe estar de manera comparativa, también se retoman las opiniones de los docentes, estudiantes, graduados y empleadores. Resulta interesante la reflexión de la Dra. Lady Meléndez sobre que la mayoría de los criterios se ubiquen en eficacia y en pertinencia, la cual es una reflexión importante para valoración del Consejo. Finalmente, la propuesta en relación con la columna de observaciones es que quede explícita en las pautas.

La MAP. Angélica Cordero Solís se refiere a la consulta realizada sobre el plazo para poder contar con las guías e instrumentos del Modelo de Acreditación, a lo que indica que esto dependerá de la definición de si se contará con un modelo general para ambas modalidades o dos modelos diferentes, así como, la respectiva aprobación del documento con las pautas y seguimiento para entonces avanzar con la guía y demás instrumentos.

El Ing. Walter Bolaños Quesada enfatiza la importancia del perfil profesional en el que se verifique el aprendizaje del estudiante, y a su vez, comprobar si se logra lo que la carrera se está comprometiendo a formar a nivel profesional.

La MAE. Sonia Acuña Acuña felicita el trabajo realizado, además del compromiso mostrado, lo cual agradece mucho. De igual, manera la MAE. Acuña externa estar de acuerdo con que se cuente con solamente un documento que se aplique a lo que corresponda.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío agradece a la M.Sc. Sughey Montoya Sandí como Directora de la INDEIN, y a la MAP. Angélica Cordero Solís como Directora de la DEA los esfuerzos realizados para elaborar las observaciones, en el que, por primera vez, ambas áreas están trabajando por cumplir un mismo objetivo institucional. Finalmente, la M.Sc. Ramírez comenta como dato adicional a lo indicado como el MAP. José Miguel Rodríguez, que ANECA ya no forma parte de RIACES, en la que será necesario que los miembros del Consejo tomen una decisión acerca de a cuál red internacional prefieren darle un mayor énfasis.

La MAP Angélica Cordero Solís reafirma la necesidad de la revisión de la propuesta y si consideran que se requiere algún ajuste, le soliciten a la DEA realizarlos para avanzar con este proyecto.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece las presentaciones realizadas y solicita a los invitados retirarse para continuar con la sesión.

**La M.Sc. Sughey Montoya Sandí, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrita, el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retirarán a las 12:18 p.m.**

El M.Sc. Francisco Sancho Mora destaca el trabajo importante realizado tanto por la DEA como por la INDEIN, lo cual es un avance muy importante con el que se cuenta a la fecha. El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte comenta que en algún momento expresó su preocupación por retrotaer el documento, sin embargo, luego de haber leído con detenimiento los documentos se alegra de que se haya realizado la consulta, y lamenta, no haberla realizado con mayor anterioridad. Para el M.Sc. Mirabelli se deben tomar las observaciones, en especial, el documento de la DEA, que ya incluye una propuesta.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que siempre consideró que este ejercicio iba a ser propositivo del que la Institución se enriquecería, y a su vez, considera importante decidir cómo se procederá de ahora en adelante con la información que ya se cuenta, dado que a su parecer debe definirse si serían dos documentos o solo uno, dado que de esta decisión dependerá el resto. Para la Dra. Meléndez debería conformarse una comisión en la que haya un representante de la INDEIN, de la DEA y del CNA para realizar una sola integración y presentar al Consejo una propuesta definitiva.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que le gustaría conocer el estatus de la consulta del Modelo a las universidades.

El M.Sc. Francisco Sancho comenta que la consulta las universidades aún no se ha realizado.

Se procede a presentar las observaciones por parte del INDEIN y la DEA al Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad presencial y al Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad no presencial

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión ordinaria 1588-2022, celebrada el 31 de mayo de 2022, se tomó el acuerdo de realizar la consulta del Modelo de Acreditación con las 12 pautas de la No Presencialidad a nivel interno del SINAES, específicamente, con la División de Evaluación y Acreditación (DEA) y la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

**SE ACUERDA**

1. Aprobar el cambio de nombre del Modelo de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado para de ahora en adelante denominarlo "Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial".
2. Aprobar que se elabore un solo documento de Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.
3. Conformar una comisión representada por un miembro del Consejo, un representante de la INDEIN y representantes de la DEA para analizar las observaciones de ambas áreas en un solo documento y analizarlo en una próxima sesión.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTIOCHO DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo